



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de Marzo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Valencia apuesta por juzgados contra violencia doméstica	Panorama
Juzgados para malos tratos	D. EXPRESS
Ancianos maltratados	P. ARAGÓN
El Justicia exige medidas urgentes para evitar el maltrato a mayores	P. ARAGÓN
El fiscal jefe dice que la memoria tendrá datos irreales un año más por la falta de medios	LEVANTE
Cataluña recurre el Código Penal por considerar delito convocar referendos institucionales	V. GALICIA
Actuación musical en la exposición	HOY
El Colegio de Sabadell inaugura el curso sobre la ley de urbanismo	D. Sabadell
Todo sobre Romero Murube	ABC
Blanca Cantón Román	ABC
Sólo 950 mujeres denunciaron malos tratos en 2003	EL MUNDO
El Colegio de Vic, un centro abierto a la sociedad	EL 9 NOU
Abogados de Girona apuestan por la regulación de la figura del intérprete	D. Girona
La larga sombra del Derecho en la Costa	OPINIÓN
Los abogados piden al Gobierno que colabore con el turno de extranjería	D. Noticias
Encuentro entre Sanz y los abogados	D. Noticias
El Colegio de Tenerife imparte el segundo curso de formación para la asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica	D. AVISOS

- Secciones**
- Política
- Cara A Cara
- Economía
- Sociedad
- Sucesos
- Deportes
- La web del Valencia
- La web del Levante
- La web del Eiche
- La web del Villarreál
- Cultura/Espectáculos
- Tecnología
- Humor
- Hemeroteca**
- Archivo de Portadas**
- Ediciones**
- Crea tu propia edición local**



Panorama-Actual > **Sociedad** >

El Colegio de Abogados apuesta por juzgados contra la violencia doméstica

PARA ATENDER AL INCREMENTO "CONSTANTE" DE LOS CASOS RELACIONADOS CON ESTA MATERIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

El decano del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Fernando Alandete, apoyó la creación de juzgados de violencia doméstica para atender al incremento "constante" de los casos relacionados con esta materia en todo el territorio nacional, medida que también ha defendido el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).



PANORAMA-ACTUAL - 24/03/2004 15:52 h.

Alandete señaló que "es necesario especializar los juzgados en esta materia, bien reconvirtiendo los existentes o, en su caso, creando los juzgados de violencia doméstica en el número que se estime procedente".

En este sentido, recordó que actualmente se está evaluando la eficacia de esta medida de especialización a través de una experiencia piloto en los tres juzgados existentes en Elche, Orihuela y Alicante. El decano del ICAV matizó que el propio Consejo General del Poder Judicial "lleva tiempo sugiriendo cambios, desde el punto de vista organizativo, para modificar radicalmente las pautas de actuación de los órganos jurisdiccionales en este tipo de delitos y procedimientos". Puso como ejemplo propuestas como la aprobación de normas de reparto que "procuren que se garantice la preferencia en la atribución de competencia en favor del Juzgado que haya conocido los anteriores hechos en que se base la habitualidad". Además, el decano explicó que desde la abogacía valenciana se apoya la propuesta del CGPJ de iniciar un proceso de formación especializada de jueces, así como de establecer una selección de jueces en virtud de su preparación específica y experiencia en la materia, entre otras medidas planteadas y que esperan ser consensuadas.

Fotografía



Fernando Alandete, decano del Colegio de Abogados de Valencia

Valoración

¿Qué interés tiene para ti esta noticia?



Buscar más

Estadísticas

- 👤 Visitas: 5
- 📄 Puntos: 0 Votos: 0
- ✉ Envíos por email:
- 🖨 Impresiones:

- Valencia
- Alicante
- Castellón
- Alcoi
- Benidorm
- Elche
- Gandía
- Orihuela
- Torreveija
- Benicàssim
- Elda / Vinalopó
- Torrent
- Crea tu propia edición temática**
- Tus Noticias**
- Opinión**
- ::Editorial**
- El PP cierra filas
- ::Revista de Prensa**
- ::El Sabueso**
- El fiscal Beltrán no tiene denuncias
- ¡Vaya casualidad!
- Reunión socialista
- Pla en Madrid
- Nervios en el Puerto
- Los ex presidentes de moda
- Arenas a Andalucía
- Unidad
- Un equipo cohesionado
- ::Carta del Director**
- El PHN socialista
- ::Hablando Claro**

No obstante, recordó que, para paliar el incremento de casos de violencia doméstica, es necesario "fomentar la concienciación social basándose en los valores de diálogo, respeto y tolerancia", que eviten los estereotipos sobre géneros que reproducen los esquemas de comportamiento violento y sensibilizar a la sociedad para que adopte una actitud de rechazo.

En este sentido, el máximo representante de la abogacía valenciana afirmó que estas campañas deben reforzarse con la voluntad de la Administración de completar el mapa de recursos sociales en todo el territorio, y la potenciación de la coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y las organizaciones sociales. "El tiempo y los acontecimientos nos dirán si estas medidas han resultado adecuadas y han conseguido paliar, o por lo menos reducir, la lacra social que constituye la violencia doméstica en nuestro territorio", según Alandete, que ha matizado que mientras tanto los abogados deben "velar por el fiel cumplimiento de las medidas legales, y por el asesoramiento integral y efectivo de las víctimas del delito".

El ICAV ha sido la entidad colegial pionera en la implantación de un turno de oficio, formado por cerca de setenta letrados, especializado en violencia doméstica, así como la corporación impulsora del primer curso oficial de especialización en esta materia, en el que han participado expertos de toda España.■



[Juegos](#)

[Televisión](#)

[Horóscopo](#)

[Cartelera](#)

[Consultar](#)

Ed. nº 168. Jueves, 25 de Marzo de 2004 . Director: Nacho Sapena.

[VOLVER A PORTADA](#)

BÚSQUEDA



BÚSQUEDA

AVANZADA

Google™

BUSCAR

COMUNIDAD VALENCIANA

[Enviar](#) | [Imprimir](#) | [Inicio](#) | [Anteric](#)

Juzgados para los malos tratos

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, apoyó la creación de juzgados de violencia doméstica para atender al incremento de los casos relacionados con esta materia.

Los abogados creen necesaria la creación de nuevos juzgados especializados en malos tratos

Los jueces han pedido un cambio radical de la organización judicial

El Decano del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Fernando Alandete, ha abogado por la creación de Juzgados de Violencia Doméstica para atender al incremento constante de casos relacionados con esta materia en todo el territorio nacional, medida que, recorda el ICAV, "también defiende el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) recientemente

En este sentido, Alandete señaló que "es necesario especializar los Juzgados de Violencia Doméstica, bien reconvirtiendo los existentes o, en su caso, creando los Juzgados de Violencia Doméstica en el número que se estime procedente". De hecho, añadió, "actualmente se están evaluando la eficacia de esta medida de especialización a través de una experiencia piloto en los tres juzgados existentes en Elche, Orihuela y Alicante".

El Decano del ICAV recordó que el propio Consejo General del Poder Judicial ha estado sugiriendo cambios, desde el punto de vista organizativo, para modificar la actual actuación.

Ancianos maltratados

El Justicia de Aragón ha denunciado en un oportuno informe la extendida práctica de malos tratos a ancianos y ha solicitado la intervención de la Administración autónoma para que centre sus esfuerzos en erradicar la violencia en el sector de la población más desprotegido. Los datos aportados por **Fernando García Vicente** obligan a una reflexión profunda y a una actuación urgente, pues la estadística hospitalaria no coincide con la forense, de lo que se deduce que los casos más graves de maltrato pasan absolutamente desapercibidos. En los últimos cinco años, 285 ancianos aragoneses han sufrido una agresión violenta en el ámbito familiar. Cuantificar los malos tratos físicos parece sencillo desde el punto de vista médico pero no lo es tanto desde el social, porque los mayores raras veces denuncian la violencia emocional y psicológica o el abandono económico que sufren: primero por la situación de inferioridad en la que se encuentran y segundo porque para muchos sería una deshonra.

El Justicia ha hecho una radiografía de la situación que puede servir de base para crear una red de protección, necesaria a todas luces. Bastaría con abrir un registro con aquellos ancianos que no utilizan los servicios médicos y sociales, la primera voz de alarma.

[El Justicia pide la intervención del Gobierno de Aragón para proteger a los más desprotegidos]



Tema del día
Tercera edad

SE CALCULA QUE ENTRE EL 3 AL 10% DE LOS ARAGONESES MAYORES DE 65 AÑOS SUFRE AGRESIONES EN LA ACTUALIDAD

El Justicia exige medidas urgentes para evitar el maltrato a mayores

Propone la creación de servicios de acogida y atención específica, inexistentes en Aragón

Los forenses de Zaragoza han atendido a 285 ancianos víctimas de violencia en cinco años

ADRIANA OLIVEROS
ZARAGOZA

Aragón no dispone de medios para luchar contra el maltrato a los mayores, una lacra en aumento que afecta a entre el 3 y el 10% de la población mayor de 65 años y para cuya erradicación pidió ayer «medidas urgentes» el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente.

Durante su comparecencia en la Comisión de Derechos Humanos de las Cortes, ante la que presentó un informe especial, reveló que la Clínica Forense de Zaragoza ha atendido a 285 ancianos víctimas de violencia en los últimos cinco años. Esta situación se agrava si se tiene en cuenta que sólo el 20% de los mayores presenta denuncia y que las agresiones físicas suponen sólo el 15% del total, por detrás del abandono, la explotación y los abusos.

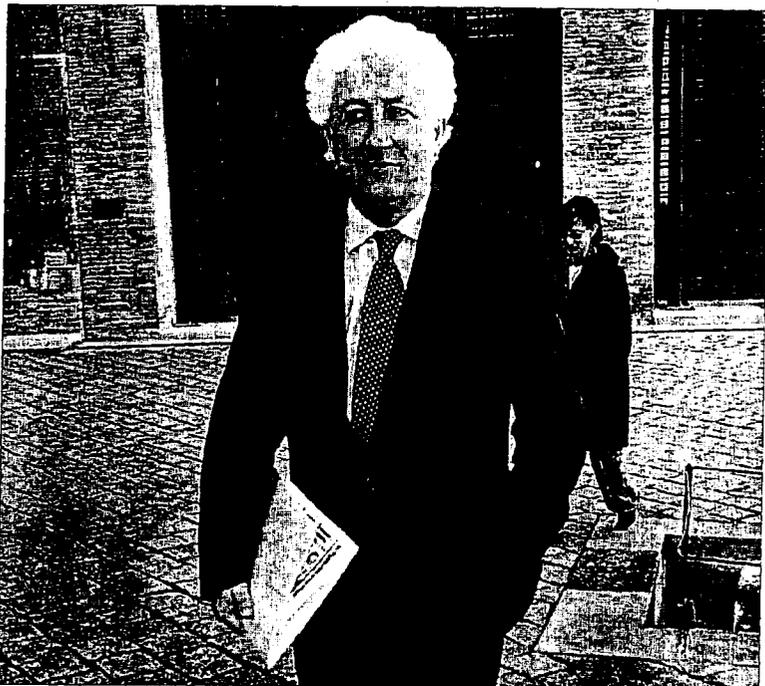
Como ejemplo de que el efecto Iceberg afecta de manera notable en los maltratos, el Justicia comparó los casos detectados por los forenses con los denunciados el pasado año, que fueron únicamente ocho en Zaragoza capital.

Ante el hecho de que «ni siquiera existen datos fiables» de la situación en Aragón, apuntó que sería esencial crear un observatorio que permitiera analizar esta realidad, con modelos similares a los que ya se han puesto en marcha en comunidades como Andalucía y Madrid.

Asimismo, García Vicente exigió un mayor apoyo a los cuidadores, que suelen ser mujeres (que ejercen esta labor en detrimento de su carrera) o inmigrantes. También reclamó otro tipo de medidas «como protocolos de protección y servicios de acogida para las personas mayores, al igual que se hace con las mujeres maltratadas». «Es impensable que presenten una denuncia si tienen que seguir conviviendo con las personas agresoras», añadió.

El informe presentado ayer se elaboró tras recibir un documento en el que Cáritas Diocesana de Zaragoza recogía la situación que viven muchos mayores y denunciaba la nula intervención de los servicios sociales.

El Justicia exigió a «todas las administraciones aragonesas» una «mayor sensibilidad» y advirtió de la ausencia de medidas actuales. «Ni si-



►► El Justicia, momentos antes de su comparecencia en las Cortes, ayer.



Los olvidados

Causa dolor, y altas dosis de hilaridad, la situación a la que esta abocada un sector de la población que sufre la desprotección social e institucional en el silencio del olvido. El informe del Justicia de Aragón revela una realidad tan oculta que hasta la fecha ni siquiera ha podido conocerse a través de las estadísticas. No existen. Lo que sí se conocen son las historias humanas que hoy relatamos y que reflejan el problema en toda su tristeza y dimensión.

quiera hospitales de referencia como el Miguel Servet tienen protocolos para actuar en estos casos y la «ilegalidad» en la que perviven algunas residencias empeora la situación.

Explicó que el agredido «está en una situación de inferioridad porque depende de otros» e informó que a menudo existen barreras psicológicas que llevan a las víctimas a silenciar su situación, como el miedo a ser ingresado en una institución, el afán de proteger a su agresor —que en un 37% de los casos es un hijo— y la sensación de deshonra. Generalmente el maltrato se ceba con mujeres de más de 75 años y con un claro deterioro cognitivo que les aísla del resto de la sociedad.

RESPUESTAS / Tras la intervención del Justicia, la parlamentaria del Partido Popular, Rosa Plantagenet,

demandó que el Gobierno de Aragón desarrolle una campaña informativa sobre los derechos de las personas mayores, y que los servicios sociales expongan públicamente la carta de derechos de los ancianos.

Asimismo, Gonzalo González, diputado de Chunta Aragonesista, reclamó medidas de intervención por parte de la DGA y alertó contra la extensión del denominado *mobbing inmobiliario*, por el cual «algunos ancianos que tienen pensiones muy pequeñas y pagan alquileres bajos son obligados de hecho a marcharse de sus viviendas», según recogió Europa Press.

Por su parte, Encarna Mihi, del PSOE, y la diputada del PAR, Teresa Perales, aplaudieron la labor de indagación realizada por el Justicia y recordaron que la legislación reconoce los derechos de los mayores. ■

Abandonos, explotación y agresiones físicas y psicológicas

►► En el 34% de los casos es el propio familiar cuidador el que ejerce la violencia contra el mayor a su cargo. Normalmente, se trata de una agresión por abandono, aunque también hay ataques físicos y psicológicos e incluso explotación de la persona anciana. Según el informe del Justicia de Aragón, el 15% de los mayores maltratados lo son por explotación económica (a través de robos, hurtos o engaños en el propio seno familiar), un porcentaje igual al de los agredidos física o psicológicamente. El resto es víctima de los llamados abandonos o negligencias. Los malos tratos institucionales suelen tener relación con esta última tipología, aunque son menos frecuentes que los ejercidos en el ámbito familiar.

►► Por su parte, el perfil de las víctimas suele ser el de una mujer viuda, de 75 años en adelante, con un importante deterioro funcional, dependiente de un familiar en todas sus actividades de la vida diaria que, además de síntomas de violencia recurrente suele presentar *dejaideaz*, mala higiene y aislamiento social.

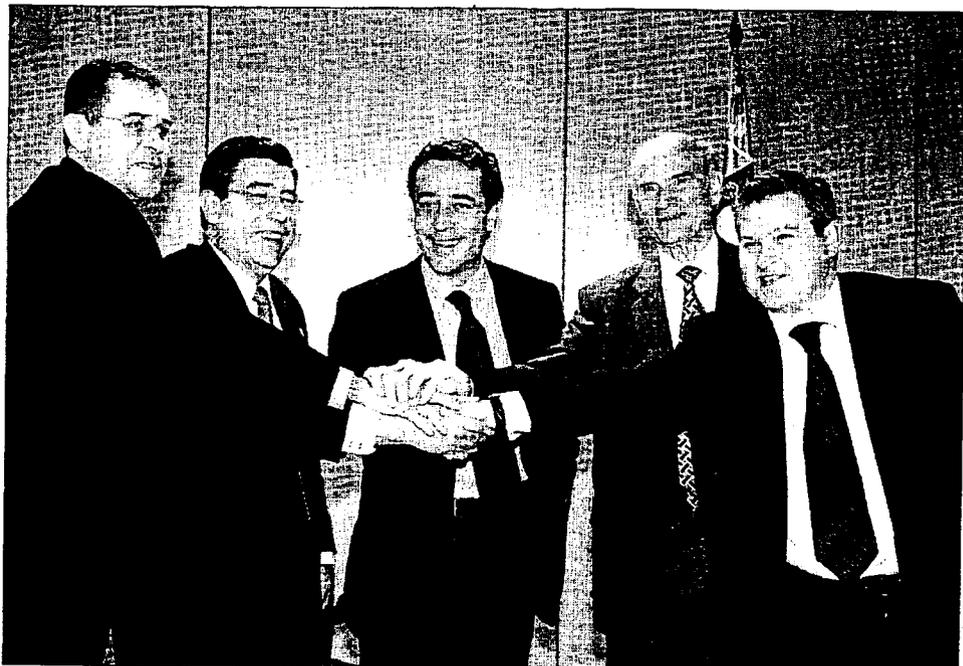
►► En cualquier caso y aunque no existe una definición única sobre este fenómeno, el Consejo de Europa considera maltrato «todo acto u omisión cometida contra una persona mayor en el cuadro de la vida familiar, la seguridad económica, la integridad física o psíquica, su libertad o que comprometa gravemente el desarrollo de su personalidad». Este mismo organismo cifra en nueve millones los ancianos que actualmente son víctimas de agresiones en Europa, añadiendo que unos 10.000 ancianos mueren a causa de negligencias asistenciales cada año. En Aragón, todavía no existe un seguimiento de datos continuado.



VALENCIA

El fiscal jefe dice que la memoria tendrá datos irreales un año más por la falta de medios

Justicia carece del programa informático adecuado para elaborar la estadística



EFE/JUAN CARLOS CÁRDENAS

EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA. El fiscal jefe, Miguel Falomir (segundo por la izquierda), con otras autoridades.

Regina Laguna, Valencia
«Es indignante que en el año 2004 la Fiscalía no tenga un programa informático para realizar la estadística de la memoria anual». El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Miguel Falomir, pronunciaba estas palabras con un deje de incredulidad que recordaba la eterna cantinela de su antecesor en el cargo, Enrique Beltrán, quien se jubiló lamentando la *«irrealidad»* de los datos que se manejaban y se remitían a la Fiscalía General del Estado, por no contar con los instrumentos informáticos adecuados para realizar la memoria fiscal.

La última batalla la lidió Beltrán con el Fiscal General hace seis meses al declarar públicamente que *«en Madrid se equivocaban al tomar los datos de su memoria»*. Un año antes había pedido *«un cuerpo oficial para estadísticas»* porque *«las cifras nunca coinciden»*.

Seis candidatos a la Fiscalía de Valencia

A falta de una semana para que se reúna el Consejo Fiscal en Madrid, donde se decidirá si se cubren las vacantes en las jefaturas de las Fiscalías, en la Comunidad Valenciana se han presentado seis candidatos definitivamente. El pasado sábado a las dos de la tarde se cumplía el plazo para presentar las candidaturas, según publicaba el Boletín Oficial del Estado el miércoles 10 de marzo.

A mediados de la pasada semana, había cuatro candidaturas presentadas en Valencia. Una de ellas, lógicamente, es la del actual fiscal jefe en funciones, Miguel Falomir. Por la Asociación de Fiscales se presenta Miguel Angel Altés, con bastantes probabilidades de ser elegido al ser el siguiente en el escalafón de la fiscalía valenciana detrás de Falomir, que se jubila en breve. Por la Unión Progresista de Fiscales (UPF) se presenta Manuel Dolz, coordinador de la sección de menores y, también como candidato progresista se presenta el fiscal antidroga, Luis Sanz.

El sábado, presentadas directamente en Madrid, se confirmaron otras dos candidaturas. Se trata del coordinador de la sección tercera de penal de Valencia, Pedro Poyatos, con bastantes posibilidades por ser cercano al Ministerio de Justicia actual. Y, por último, Antonio Gisbert, también de ala progresista. Hay que destacar que ninguna de las dos asociaciones de fiscales está de acuerdo en que se aprueben las convocatorias de plazas hasta que se forme el nuevo Gobierno socialista.

De nuevo este año habrá incongruencias, contradicciones y datos irreales que no se corresponderán con las memorias judiciales o con las estadísticas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Durante los últimos tres años, ésta ha sido la tónica general al poner en común la estadística de las Fiscalías de Valencia, Alicante y Castelló, con la que publica la Fiscalía General del Estado.

La falta de interconexión entre las adscripciones de las fiscalías de Gandía y Alzira, además de la imposible conexión directa con los juzgados son unas de las principales reivindicaciones del fiscal jefe.

Miguel Falomir, explicaba que había remitido los datos a Madrid con casi todas las casillas en blanco *«porque me niego a contabilizar las actuaciones contando palitos»*, como se le había aconsejado que era el método tradicional. Pero no salían las cuentas y había contabilizado *«3.800.000 diligencias incoadas sólo en la provincia de Valencia, cuando en toda España hay unos cuatro millones»*. Lo mismo ocurría con los procedimientos sumarios, que aparecían 7.000 en un año, cuando no hay más de 700. Más sangrante eran los datos sobre violencia doméstica, *«con una sola muerte contabilizada aquí durante 2003, cuando son sabidas las escandalosas cifras publicadas»*.

Un programa de medio millón de €

Desde que tomó posesión del cargo, en enero de este año, el fiscal jefe de Valencia se puso en contacto con todos los organismos implicados para resolver el problema a tiempo. Le respondieron que un programa informático de estas características costaba 480.809 euros. Desde el Ministerio de Justicia le informaron de que en Castilla-La Mancha se estaba instalando un programa que permitiría la interconexión. Falomir logró poner en contacto a las dos consejerías, pero el cambio de Gobierno ha paralizado las conversaciones.

Cataluña recurre el Código Penal por considerar delito convocar referendos institucionales

Sergi Olego

BARCELONA

■ El Parlamento catalán presentará un recurso de inconstitucionalidad contra la última reforma del Código Penal que tipifica como delito la convocatoria de referendos por instituciones sin competencias para ello.

Los tres partidos del Gobierno de la Generalitat -PSC, ERC y ICV- y CiU denunciaron que la ley fue invade las competencias de la comunidad autónoma.

Los partidos catalanes, salvo el PP, acordaron, durante la primera sesión plenaria después de las elecciones generales, interponer un

recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) contra la reforma del Código Penal y alegaron que la modificación se hizo con el único propósito de coartar el plan Ibarretxe, además de utilizar un método «fraudulento» para aprobarla. La ley fue aprobada mediante enmiendas presentadas en el Senado a la ley de Arbitraje.

Las cuatro formaciones insistieron en que la reforma, introducida a través de enmiendas en el Senado y aprobada por el PP en diciembre de 2003, constituyó «la vulneración de principios de una profunda importancia» y un ataque al «pluralismo político».

HOY

DIARIO DE EXTREMADURA

O.J.D.: 26.060 E.G.M.: 193.000

35 cm2
119 Eur
Página
24/03/

MANOS UNIDAS

Actuación musical en la exposición

Sigue celebrándose el ciclo de recitales de agrupaciones musicales del Conservatorio de Badajoz en la exposición de Pintura y Escultura promovida por 'Manos Unidas' en el Colegio de Abogados. Hoy, a partir de las 18.30, actuará un conjunto de saxofones, dirigido por el profesor Vicente Contador.



F. ESTEVE

Francesc Sánchez y Juan Antonio García

El Colegio de Abogados inaugura el curso sobre la ley de urbanismo

Las sesiones finalizarán en mayo

REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Sabadell acogió recientemente la inauguración del curso sobre el reglamento parcial de la ley de urbanismo de Catalunya. La finalidad de esta iniciativa es analizar en profundidad el contenido de esta normativa y la forma como se ha desarrollado el reglamento parcial.

La sesión inaugural corrió a cargo de Francesc Sánchez y Juan Antonio García. Hoy se celebra una nueva sesión sobre conceptos generales del planteamiento urbanístico.

El curso celebra las sesiones los lunes y los miércoles entre las 19 y las 21 horas en la sede del colegio (Lacy, 15). La iniciativa finalizará el 31 de mayo ■



Todo sobre Romero Murube

Ve la luz la obra póstuma del magistrado Pedro Márquez sobre el poeta

JAVIER RONDA

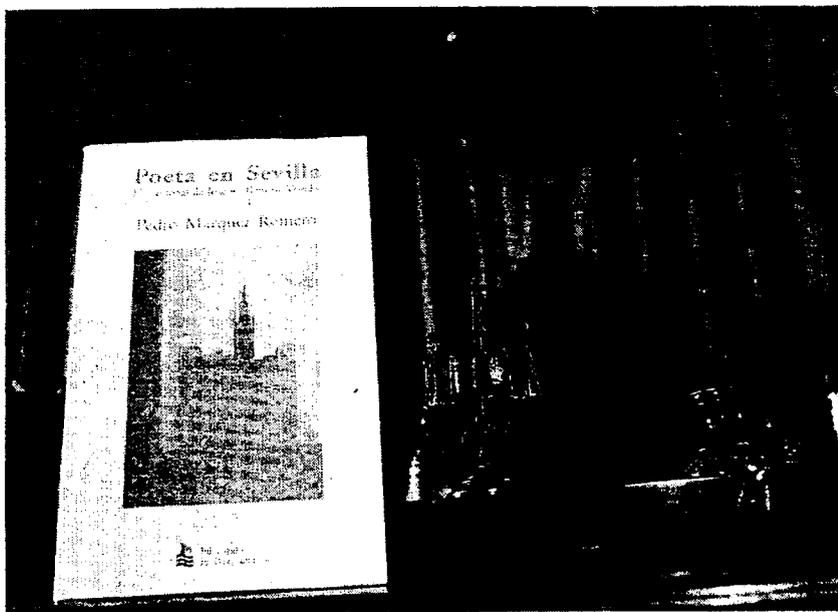
SEVILLA. Durante los últimos días de su vida el magistrado sevillano Pedro Márquez Romero dedicó su esfuerzo y tiempo en escribir un libro sobre Romero Murube. Su autor nunca la vio publicada, pero su hermano, el también magistrado Rafael, ha promovido y buscado editorial para el libro que ahora verá la luz. En él encontraremos «una historia muy interesante sobre Romero Murube y un estudio muy serio sobre diversos aspectos de Sevilla y la Generación del 27, y sobre varias revistas como Mediodía y Grecia», afirma Rafael Márquez.

«Sr. Murube: Quédese quieto y tranquilo y no le pasará nada. No hable, ni pregunte, porque no le importa y será peor. Y la chica dijo: usted ha sido secuestrado y esperamos un rescate...».

Así empieza uno de los capítulos más interesantes de este libro Memorial Romero Murube, un relato autobiográfico donde su autor, Pedro Márquez, narra hasta un «secuestro» sobre el insigne poeta y escritor de Los Palacios y Villafranca.

Un jurista escritor, un secuestro, una trama más propia de una sentencia penal, o un caso real, todo es posible en este libro, hasta un encuentro entre el general Franco y el poeta Miguel Hernández en los jardines del Alcázar recién acabada la Guerra Civil. «Pudo ser un sueño, carente de realidad», hay que detenerse entre las letras de la obra y soñar en un embrujo de luz para comprender las palabras de Pedro Márquez, de las que su hermano acierta a decir que «deja muchas cosas en el aire, como un misterio, como el secuestro de Romero Murube y lo adorna con muchos elementos de verosimilitud».

Obra erudita donde se puede mezclar desde la ficción, hasta la realidad, leer sus casi 300 páginas nos sumerge en el quehacer cotidiano, a veces des-



En la imagen, portada de la obra del magistrado Pedro Márquez

DÍAZ JAPÓN

conocido de la vida de Romero Murube (1904-1969). Un relato costumbrista de la época donde no se pierde ningún detalle de la Sevilla de los años cuarenta. La Hermandad de la Soledad, el Alcázar, la Plaza del Triunfo y San Francisco, la Giralda, el barrio de Santa Cruz y, por supuesto, el Betis.

Pedro Márquez investigó durante bastante tiempo en archivos, bibliotecas y hemeroteca sobre su vida, a veces insólita y poco divulgada. Todo comenzó a partir de unos textos que encontró el magistrado en el Alcázar, medio enterrados entre escombros. En la obra no faltan artículos periodísticos, historias y aventuras de Romero Murube, algunos de ellos publicados en ABC, que hacen referencia desde la situación social de la época, hasta crónicas futbolísticas.

«El Desembarco» es el nombre de la editorial de Los Palacios que ha editado este libro: «Poeta en Sevilla, Memorial de Joaquín Romero Murube», que

cuenta con el prólogo del presidente de la Audiencia de Sevilla, Miguel Carmoña. La familia Márquez no sólo será conocida por su larga generación de jueces, la tercera, sino a partir de ahora también por la faceta literaria de uno de sus magistrados. Sevilla ya tiene «en sus labios» una nueva obra sobre Romero Murube, que será presentada por el director de la Real Academia de Las Buenas Letras, Rogelio Reyes el próximo jueves día 25 de marzo a partir de las siete de la tarde en el Colegio de Abogados en Chicarreros.

Pedro Márquez no pudo ver publicada su obra. Por ello, su hermano Rafael, siente alegría al «estar leyendo su obra. Transcribirla ha sido una satisfacción enorme». Ahora, Rafael recuerda con emoción «cuando le preparé a mi hermano algún capítulo en el ordenador en los últimos días de su vida», pues «estaba muy ilusionado y le apasionaba desde siempre Romero Murube», concluye.

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

Blanca Cantón Román

En el Colegio de Abogados (calle Chapi-
neros, 6), a las 20 horas, organizado por
el Ateneo Cultural y Solidario, con el
título «Violencia del género, cuando la
mujer calla y aguanta», pronunciará
una conferencia Blanca Cantón Ro-
mán.

Sólo 950 mujeres denunciaron malos tratos en 2003 de un total de 2.122 víctimas

E.V.

VALENCIA.— Los Centros Mujer 24 horas de la Comunidad atendieron un total de 2.122 víctimas de malos tratos durante el año 2003, de las que 950, un 44,76%, presentaron una denuncia judicial contra el agresor, según se desprende del balance del ejercicio realizado por la Conselleria de Bienestar Social.

Al respecto, la consellera de Bienestar Social, Alicia de Miguel, señaló que «paradójicamente, estas cifras son positivas», ya que «comparadas con las 430 mujeres que denunciaron en el año 1996, cuando se abrieron dichos centros, demuestran que va calando entre las mujeres el mensaje de que la denuncia es la mejor arma de defensa que tienen contra sus agresores».

En este sentido, indicó que «ni una sola mujer debe callar ante un caso de violencia y debe saber que toda la sociedad respalda su denuncia».

Por provincias, el mayor número de denuncias por casos de violencia de género se produce en la de Castellón, con un 52% sobre el total de atendidas, seguida de Alicante con un 45%, y Valencia con un 42%.

El Centro Mujer 24 Horas de Valencia atendió a 1.103 mujeres víctimas de malos tratos, de las que 465 presentaron denuncia, mientras que en el de Castellón fueron 338 las mujeres atendidas, con 178 denuncias, y en Alicante 681, de las cuales 307 denunciaron los hechos.

El agresor el marido

El problema que más se atendió durante el pasado ejercicio fue el maltrato físico y psíquico, con un total de 1.262 casos, en la mayoría de los cuales (1.001 casos), el agresor fue el marido o compañero de la víctima. Este es también el problema que «más se denuncia», en concreto 691, lo que supone un 54,75% de los casos, indicaron las mismas fuentes.

Los centros Mujer 24 Horas, «atendidos de forma permanente por una psicóloga y una trabajadora social, son un recurso especializado puesto en marcha por el Gobierno valenciano en el año 1996 para prestar atención integral y continuada tanto social y psicológica como jurídica a mujeres víctimas de malos tratos físicos y/o psíquicos, así como agresiones y abusos sexuales y acoso sexual en el ámbito laboral», explicaron.

Estos centros han atendido desde su creación a un total de 14.635 mujeres de la Comunidad Valenciana, de las que 6.148 presentaron denuncia, apuntaron.

Por otro lado, el servicio de atención telefónica gratuita ante situaciones de urgencia por malos tratos, el número 900 580 888, recibió durante 2003 un total de 33.690 llamadas de mujeres a las que se les facilitó información y orientación gratuita, cifra que duplica la del año 2002, que ascendió a 16.127.

En este sentido, la consellera de Bienestar Social aseguró que «estos dos servicios son fundamentales ya que constituyen el recurso inmediato y directo al que pueden y deben acudir las mujeres víctimas de malos tratos».

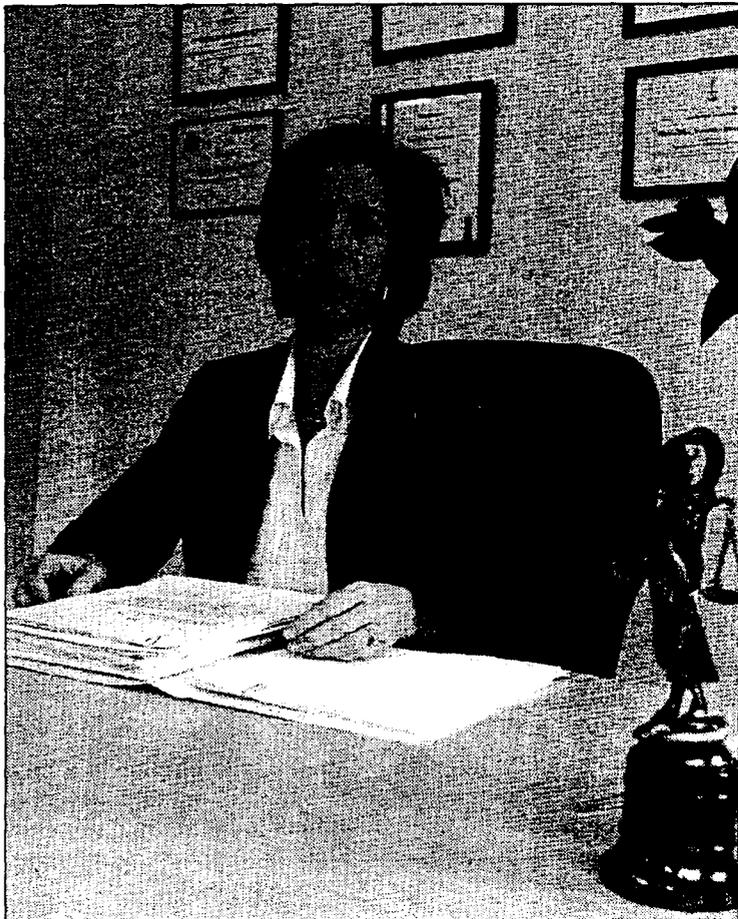


El Col·legi d'Advocats de Vic, un centre obert a la societat

Tot i que fruit del desconeixement encara hi ha qui associa el Col·legi d'Advocats de Vic a una entitat tancada i hermètica, el cert és que al llarg dels darrers anys aquests apel·latius han perdut tota la vigència. El Col·legi s'ha consolidat com una entitat oberta a tota la societat, i el compromís dels advocats osonencs amb tota la ciutadania es posa de manifest tant a l'hora d'oferir serveis als ciutadans com amb la seva participació activa en diverses lluites d'actualitat. Ara mateix, una de les més candents és reclamar la vegueria de l'Alt Ter, una proposta defensada amb fermesa des d'un bon principi pel Col·legi d'Advocats de Vic.

A part de participar en diferents iniciatives de caràcter social, el Col·legi té altres funcions pròpies. Així, s'encarrega de vetllar per l'ètica professional i pel respecte als drets dels ciutadans; organitza activitats i ofereix serveis als seus col·legiats (la seu del Col·legi disposa d'una biblioteca pròpia amb una important base de dades); programa cursos de formació professional i de reciclatge continu, i també s'encarrega d'organitzar el torn d'ofici i assistència als detinguts, entre d'altres.

A més, el Col·legi té en marxa el Servei d'Orientació Jurídica (SOJ), adreçat a tots els ciutadans, i també té en funcionament l'Escola de Pràctica Jurídica per facilitar l'accés dels nous col·legiats a la vida professional. Des de fa una anys, el Col·legi vigatà també vetlla



Rosa Maria Varela és la degana del Col·legi d'Advocats de Vic

especialment per fomentar l'ús de la llengua catalana en l'àmbit judicial.

Els orígens del Col·legi d'Advocats de Vic es remunten a l'any 1882, quan Manuel Galadies va prendre possessió com a primer degà. Els inicis del segle XX, però, van ser tortuosos i no va ser fins al 1930 que el Col·legi es va restaurar de nou i va reprendre l'activitat tal com el coneixem avui dia. Al segle XIX el Col·legi va arrencar amb

21 membres. Actualment, en canvi, en formen part 200, als quals encara caldria sumar-hi els residents. Molts d'ells són joves agrupats al voltant del denominat Grup dels Advocats Joves. El creixement, per tant, ha sigut espectacular. Des de finals de l'any passat, la degana del Col·legi d'Advocats de Vic és Rosa M. Varela, la primera dona que encapçala el Col·legi en els seus gairebé 125 anys d'història.



L'ASSOCIACIÓ DE TRADUCTORS GIRONINA CREU EN EL MODEL PROPOSTAT PER LA UNIÓ EUROPEA

Advocats de Girona aposten per la regulació de la figura de l'interpret

Els lletrats se sumen a la proposta que va formular el president de l'Audiència

MARINA CERDA

GIRONA

□ Molts dels lletrats i lletrades de les comarques de Girona consultats per aquest diari creuen que el servei de traducció i interpretació que es fa als jutjats i a les comissaries dels Mossos d'Esquadra podria ser «millorable» i s'han sumat a la proposta que va fer el president de l'Audiència de Girona, Fernando Lacaba, el darrer 18 de març, durant la taula rodona organitzada per l'Associació de Traductors i Intèrprets de Girona, ATIP, sobre «El dret de defensa dels imputats estrangers i la cessió de la competència de l'interpret a l'Administració. Valoració de cinc anys d'experiència a Girona». Lacaba va demanar a l'Administració, dirigint-se expressament a dos diputats socialistes que van assistir a l'esdeveniment, que l'única manera de garantir una defensa legítima és legislar la situació dels traductors per poder exigir-los un servei de qualitat.

En aquest sentit, alguns lletrats de Girona s'han mostrat d'acord amb aquesta proposta ja que tot i que continua havent-hi nombrosos professionals als jutjats, tam-

▼ PERSONAL POC PREPARAT

«Em vaig trobar una traductora analfabeta»

■ Que cada vegada més les empreses adjudicatàries del servei de traducció i interpretació als jutjats i a les comissaries de policia contracten per hores gent sense formació és una realitat que estan observant nombrosos lletrats quan treballen. Ja fa temps que l'Associació de Traductors i Intèrprets de Girona està exigint una professionalització del sector, i denunciant «l'explotació» de l'empresa Idiomatic Language Service als seus

treballadors, «contractant persones no qualificades i sense recursos per preus baixos».

«En una ocasió em vaig trobar una interpret àrab que era analfabeta. La dona no va poder llegir els drets al meu representat perquè no sabia llegir, sabia parlar però no llegir. No poden passar aquestes coses perquè una traducció en un jutjat no és com posar una copa, hi ha d'haver una traducció exacta perquè les conseqüències poden ser pitjors».

afirma un lletrat de les comarques de Girona. També «fa uns tres mesos vaig haver de representar un noi rus i no disposàvem de traductor, així, un dels policies que dominava una mica l'idioma va haver de fer el la traducció», va dir.

«Haurien de professionalitzar el sector, a més de pagar un sou en condicions per als traductors perquè estan disponibles les 24 hores del dia i cobren molt poc», considera una advocada.

bé «observem que hi ha intrusisme en el sector perquè realitza aquestes funcions gent que no està qualificada per fer una traducció fidedigna. Les empreses adjudicatàries d'aquest servei públic volen estalviar-se costos pagant poc a gent que no té recursos però baixa el nivell i també la qualitat», diu un lletrat de Figueras.

A la taula rodona també es va proposar que per garantir la qualitat del servei de traducció no no-

més s'exigeixi un nivell d'estudis, sinó també una prova d'accés objectiva que estigués supervisada per les associacions de traductors, els col·legis d'advocats i la universitat. A més a més, seria adient que es fessin uns cursos de formació jurídica perquè els professionals de la llengua tinguin uns coneixements específics donats els tecnicismes del llenguatge jurídic.

L'ATIP vol apostar pel model proposat per la Unió Europea pel

que fa a les garanties processals per a sospitosos i inculpats en processos penals. La UE preveu en el Llibre Verd de la Comissió el dret a un interpret competent i qualificat. La Comissió considera que «per complir els requisits del Tribunal Europeu de Drets Humans, tots els Estats membres han de garantir que es presti formació, acreditació i registre» per una aprenentatge continuat, de qualitat per als traductors i intèrprets.

MOTRIL

Un total de 157 abogados comparten diariamente el espacio limitado del Partido Judicial, un pequeño universo totalmente distinto al de hace una década

Texto: **Gerardo Pérez**

 Fotos: **José Luis Moreno**

El pequeño mundo del Derecho que se ha venido a conformar con los años en Motril nada tiene que ver con el que había hace apenas dos décadas. Por entonces, tan sólo unos pocos nombres, adscritos a sus respectivos bufetes, persisten en la mente de todos. A su sombra, no pocos jóvenes abogados han crecido en estos últimos años. Muchos de ellos ya cuentan con despacho propio e incluso con pasantes. Están acreditados con suficiencia no sólo en Motril, sino en otras provincias limítrofes.

Tomando como punto de referencia el tiempo, en un espacio posterior se observa a numerosos jóvenes que se han instalado en el Partido Judicial motrileño y que se abren camino día a día en un difícil y competitivo mundo de la representación judicial. Algunos se agrupan por materias o especializaciones en iniciativas conjuntas. Unos corren a su suerte. Otros se apresuran a instalar sus despachos lo más próximo posible a los juzgados, "sin reparar en que el lugar de ubicación no hace al abogado, sino el letrado al bufete", como asegura el delegado del Colegio de Abogados de Granada en Motril, Rafael González López.

EN TOTAL, son 157 los profesionales adscritos a la citada delegación, de los que el 35% son mujeres. El Colegio, igualmente, se ha ido adaptando a las exigencias de este colectivo. En instalaciones de cierta precariedad, desde la Plaza de las Palmeras, hasta la galería de La Caramba, donde se ubicaron algunos juzgados, ha pasado a disponer de una sede en propiedad situada poco más arriba del Palacio de Justicia. Su delegado es nombrado por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada. En el caso de Rafael González, con el apoyo mayoritario en el proceso abierto tras la dimisión de su antecesor, Miguel Rojas. Los mandatos, hasta ahora han sido de cinco años. La nueva reglamentación los limita a cuatro años, paralelos a la Junta de Gobierno. Almuñécar cuenta con Delegación propia.

UNO DE LOS RETOS que se ha trazado el actual delegado ha sido que las prácticas jurídicas puedan hacerse en Motril. Los abogados adscritos a la delegación se ven obligados a desplazarse durante varios días a la semana hasta Granada para efectuar ese requisito en la Escuela de Prácticas Jurídicas. Se trata de un requisito indispensable para entrar en el turno de oficio. González López pretende llevar a cabo un convenio con la delegación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para que tales prácticas se realicen en la localidad. Sería el segundo convenio a



González López, delegado del Colegio de Abogados de Granada en Motril, en su despacho. ■ JOSÉ LUIS MORENO

La larga sombra del Derecho en la Costa



Sede de los juzgados en Motril. ■ J. L. M.

firmar, dado que a finales de enero, el decano del Colegio de Abogados de Granada, José María Rosales de Angulo, firmó con la UNED un convenio para cursos, jornadas y ciclos de postgrado.

LOS PROFESIONALES usan la sede cada día, sobre todo, su biblioteca y el acceso a internet para entrar en la base de datos jurídicos. Es un servicio incuestionable a jóvenes abogados de medios limitados.

El acceso a la base de datos de Aranzadi y su uso durante el año podría costarle a un profesional de la abogacía entre los 3.000 y los 6.000 euros, aproximadamente. De esta manera, el acceso es totalmente gratuito "y cualquier compañero puede acceder sin coste alguno: lo paga el Colegio", apunta González López.

EL COLEGIO PREPARA LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL A QUIENES PRECISAN UN LETRADO DE OFICIO

"EL PALACIO DE JUSTICIA ES MÁS QUE SUFICIENTE, PERO ME TEMO QUE PRONTO SE QUEDARÁ PEQUEÑO"

TRIBUNALES

Los abogados piden al Gobierno que colabore con el turno de extranjería

Una treintena de letrados asiste a los inmigrantes en turnos de 24 horas sin contraprestación económica

CARLOS BALANZA Pamplona

En turnos de 24 horas y durante todos los días del año, una treintena de abogados del Colegio de Pamplona se responsabilizan de asistir a los inmigrantes que se ven inmersos en procedimientos relativos a su situación legal en España. Su única contraprestación es la de haber contribuido, de forma altruista, al cumplimiento del derecho constitucional que tiene todo ciudadano a contar con una defensa efectiva, ya que no reciben cuantía alguna por su trabajo.

Esta situación se debe a que el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a los Inmigrantes (S.A.O.J.I.) o, de forma coloquial, turno de extranjería, no está concertado con el Gobierno de Navarra porque no existe obligación legal de crearlo. Sin embargo, el colegio pamplonés entendió que estas personas requerían de una asistencia especializada, que no se les puede prestar con las mismas garantías desde el tradicional Servicio de Asistencia al Detenido, con la paradoja de que los abogados de este último turno cobran algo más de 100 euros por cada guardia de 24 horas, durante las que no pueden ausentarse de Pamplona.

Ante esta situación, la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Pamplona ha solicitado al Ejecutivo navarro que subvencione el turno de extranjería, petición que "Miguel Sanz se ha comprometido a estudiar porque está muy concienciado con la necesidad de desempeñar esta función", según el decano de los abogados de Pamplona, Alfredo Irujo. El pasado martes los miembros de la nueva Junta de Gobierno del Colegio mantuvieron una reunión con Sanz, en la que también le manifestaron su preocupación por otras cuestiones como el estado de la cárcel.

Durante 2003, el turno de extranjería asistió a 320 inmigrantes a los que se les habían incoado (abierto) expedientes, la mayor parte de ellos de expulsión por no tener su documentación en regla. Juan Bautista Larrayoz ha sido hasta hace un mes el coordinador del S.A.O.J.I. Este abogado prefiere "no hablar de agravios comparativos" ni de "exigir nada", pero "creemos que este servicio debería estar concertado con el Gobierno de Navarra", tal y como ocurre en otras comunidades como Madrid, el País Vasco o Aragón.

Larrayoz explica que su trabajo comienza con una llamada "para informarnos de que se ha producido una detención que podría derivar en un expediente de expulsión de esa persona". A partir de esa primera asistencia a la que tienen derecho, es el cliente quien decide si sigue con ese abogado por el procedimiento habitual del turno de oficio, en cuyo caso, éste cobraría con arreglo a lo concertado con el Gobierno de Navarra. Aunque lo habitual es que las asistencias a los detenidos sean diurnas, "como te toque en una sola noche una redada en un local de alteme..."

Otro servicio de oficio para el que los abogados de Pamplona solicitan un esfuerzo al Gobierno



EXPEDIENTES Durante 2003, el turno de extranjería se ocupó de 320 casos abiertos contra inmigrantes.

EFE

NUEVAS TECNOLOGÍAS

PRESENTAR RECURSOS DESDE EL DESPACHO

El Colegio de Abogados de Pamplona ha realizado "una apuesta clara por aplicar las nuevas tecnologías a la comunicación entre los letrados y los distintos órganos judiciales". Según su decano, Alfredo Irujo, el primer paso para lograrlo tendrá lugar el próximo mes de abril, "con la constitución del Colegio como autoridad de registro". En principio servirá para poder utilizar la denominada firma electrónica, mediante la que los colegiados podrán rubricar desde los ordenadores de sus despachos actuaciones procesales sin necesidad de tenerse que desplazar a las oficinas judiciales. Con este fin, el Consejo General de la Abogacía Española ha aprobado un presupuesto para su implantación que supondrá un desembolso de 12 euros por abogado y año, una cantidad asumible de forma individualizada, pero que en



Alfredo Irujo.

conjunto supera los 1,2 millones de euros (199,6 millones de pesetas).

Este tipo de comunicaciones telemáticas están sujetas al secreto profesional mediante una clave que autentifica la iden-

tidad de cada letrado con idénticas garantías que la firma tradicional. Sin embargo, el principal objetivo consiste en ampliar esta tecnología a la presentación de todo tipo de escritos y a la posibilidad de poder conocer el estado de un procedimiento". Según Irujo, cuando se implanten, "será una forma más segura", en la que no cabrá el riesgo de que se traspapele ningún documento, "pero sobre todo rápida", que permitirá al abogado presentar un recurso desde su despacho". El decano afirma no poder hablar de plazos, "pero ya hemos mantenido varias reuniones con el Gobierno de Navarra para que podamos ser un referente en la implantación de este sistema, que está bastante avanzado en Cataluña" y que cuenta con la colaboración de los ministerios de Justicia y de Ciencia y Tecnología.

de Navarra es el penitenciario. Está orientado a prestar asistencia letrada gratuita a todos aquellos reclusos que carezcan de medios económicos y que se vean inmersos en cualquier procedimiento derivado de la legislación penitenciaria, tales como permisos o expedientes disciplinarios.

En nombre de los abogados, su decano manifiesta que la actual retribución de 6,5 euros por hora de guardia "es a todas luces insuficiente", máxime teniendo en cuenta que el Colegio de Pamplona presta una atención especial al Derecho Penitenciario como el de Zaragoza al de extranjería. Entre otras iniciativas, "estamos traba-

jando en la elaboración de una página web dedicada a esta materia".

Cárcel y Escuela Jurídica

La junta colegial también expresó a Sanz su preocupación sobre el estado de la cárcel de Pamplona, "que no reúne las más elementales condiciones que se puede exigir a un centro de estas características, ni para los reclusos ni para quienes acuden a trabajar", manifestó Irujo a este periódico. En su opinión, las cadencias "son todas, empazando por los habitáculos para entrevistarle con un cliente, que son denigrantes. Una cosa es privar a alguien de libertad y otra muy dis-

tinta dejarle en una vida indigna", denuncia Irujo.

Por último, el decano reconoció que el Colegio tiene problemas de financiación en su Escuela de Práctica Jurídica, debido a que "en los últimos años ha disminuido el número de alumnos que se matriculan en la Facultad de Derecho, y el de los que quieren ejercer la profesión". Así, "durante 2003 tuvimos 25 alumnos, pero este año estaremos en la mitad". Ante esta situación, el rector de los abogados afirma que la solución "tal vez pase por pensar en unificar las escuelas existentes", en referencia a la propia, junto con la de la UPNA y la de la Universidad de Navarra.



Encuentro entre Sanz y los abogados

El pasado martes al mediodía el presidente del Gobierno de Navarra, **Miguel Sanz**, recibió a los miembros que componen la nueva junta del Colegio de Abogados de Pamplona, que está encabezada por **Alfredo Irujo**, como presidente, además de por **Juan Tomás Rodríguez**, **Miguel Martínez de Leceta**, **Carmen Larramendi**, **Jorge Batalla**, **María José Iracheta**, **Ignacio Subiza**, **María Jesús Labiano**, **Miguel José Arbuniés**,

Fernando Azagra, **Jorge Tudanca** y **Natalia Ruiz**.

Además de ser una visita de cortesía, el encuentro sirvió para que el órgano rector del citado colegio planteara al presidente del Ejecutivo foral diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Justicia, así como con los derechos de los ciudadanos y con la participación del colegio en los foros que se creen para atender el funcionamiento de la justicia.



O.J.D.: 11.674 E.G.M.: 79.000



El Colegio de Abogados imparte el segundo curso de formación para la asistencia a mujeres víctimas de violencia doméstica

► El salón de actos del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife acogió el miércoles y ayer el segundo curso de formación específica a letrados especialistas para la asistencia a mujeres víctimas de la violencia doméstica. Este seminario de formación se celebra como resultado del convenio de colaboración, para

la creación de un servicio de asistencia jurídica dirigido a las víctimas de malos tratos, firmado por la Consejera de Presidencia y Justicia, el Instituto Canario de la Mujer y los cuatro colegios de abogados de Canarias. El curso de dos días fue impartido por la abogada María Candelaria Guerra.